



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD: CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (EMPRENTUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la creación de nuevas empresa turísticas (modalidad EMPRENTUR), y de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D^a Ana María Cordero Delgado, Jefe/a de Servicio de Turismo, como Presidente/a de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad citada en el encabezamiento. (EMPRENTUR 2019).
2. Nombrar a D. Manuel María Velázquez Cabrera, Jefe de la Sección de Fomento, Programas y Calidad Turística, como Secretario de la Comisión.
3. Nombrar a D^a María del Pilar Vargas Oreja, Jefa de Negociado de gestión de subvenciones del Servicio de Turismo, como vocal de la Comisión.
4. Nombrar a D^a María del Rosario Álvarez Orozco, Asesora Técnica del Servicio de Turismo, como vocal de la Comisión.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMON. LOCAL EN HUELVA**

Fdo-e: María Ángeles Muriel Rodríguez



FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	23/09/2019 11:19:41	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJWSB5EGFJABLGNUTKSAU7FCL6P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve (24/09/2019)**, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 de la Orden, de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden, de 20 de febrero de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad Emprementur), **se realiza la publicación** en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (anteriormente de Turismo y Deporte), de la **Resolución, de 23 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Huelva por la que se procede al nombramiento de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad: creación de nuevas empresas turísticas (EMPRENTUR), correspondiente al ejercicio 2019.**

Huelva, a 24 de septiembre de 2019
La Jefa de Sección de Información y Estudios
Esther Asenjo Coello



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GLORIA ESTHER ASENJO COELLO	24/09/2019 09:49:04	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJSJ9E3K8M7N7ZUQJQWGCZH8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	